

---

**Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio**

Original: español

**NOTIFICACIÓN**

Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

---

Se comunica que el texto de la notificación G/TBT/N/ARG/221/Add.1 es erróneo.

En donde dice:

*“Productos alimenticios – Tomate.*

*Se comunica que se retira el Proyecto de Resolución del Grupo Mercado Común: “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Identidad y Calidad del Tomate” hasta tanto, de su revisión, resulte una nueva propuesta.”*

Debe decir:

*“Productos alimenticios fortificados y suplementos dietarios.*

*Se comunica que Resolución Conjunta SPRI N° 118/2008 y SAGPA N° 474/2008 se han incorporado a la Legislación Nacional la modificaciones al Capítulo XVII - Alimentos de Régimen o Dietéticos: Alimentos Fortificados y Suplementos Dietarios del Código Alimentario Argentino, contenidas en el Proyecto notificado bajo signature G/TBT/N/ARG/221 del 1° de agosto de 2007.”*

Texto disponible en:

Sitio web: [http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_arg.htm#2007](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm#2007)  
Correo electrónico: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)  
Fax: (+54) 11 4349 4072

---